

**CON USO
MEJOR.**

Monopolio público en el ciclo 0 a 3 años de Educación Infantil

La Ley Celaá deja meridianamente clara su preferencia por la escuela pública a todos los efectos, y la nueva situación en la que quedaría el resto de centros adheridos y autorizados como redes de apoyo auxiliares a la pública, que serán prescindibles donde no sean necesarias para completar la oferta de plazas que tenga la pública. Las cosas se van a poner muy cuesta arriba en los próximos años, cuando lleguen los procesos de escolarización y dependiendo del color político de la Administración de turno.

ESTADO DE EMERGENCIA

SOS EDUCACIÓN
INFANTIL
(0-3 AÑOS)



POR LA GRATUIDAD
de todos los centros,
no solo de los
públicos.

**CON USO
MEJOR.**

El ciclo 0 a 3 años es estratégicamente importante porque marca el ingreso del alumnado en el sistema educativo.

Por otra parte, la LOMLOE deja clara su voluntad de impulsar fuertemente este ciclo en su **Disposición adicional tercera: Extensión de la Educación Infantil**. “En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará **un plan de ocho años** de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que avance hacia **una oferta pública suficiente** con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su **progresiva implantación** se tenderá a la extensión de su **gratuidad**, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización”.

No podemos olvidar el documento que plasma **el acuerdo entre PSOE y Podemos de diciembre de 2019**, el cual establece más específicamente «un plan de extensión de la Educación Infantil, con una red pública e integrada que garantice una oferta suficiente de plazas públicas para todos los niños menores de 3 años».

En la práctica, esto conduce a una mayor cantidad de plazas públicas que privadas, subvencionadas y/o adheridas. Y también al hecho de que un niño que empieza en esta etapa en un centro público tiene menos posibilidades de cambiar después a otro.

**CON USO
MEJOR.**



Los Presupuestos Generales del Estado presentados como Borrador ya dan el primer paso en esta dirección al aprobar que **se destinarán 200 millones de euros** para “*la creación de plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años*”.

Este incremento de las plazas en este tramo de la etapa de 0-3, ya empezó hace más de tres años en Aragón, Extremadura y Comunidad Valenciana como “**experiencias piloto**”.

Como se puede comprobar, la Ley Celaá pone más y más trabas e impedimentos a la propia existencia del sector, con el riesgo evidente para muchos miles de puestos de trabajo y de centros enteros en los próximos años.

Para FEUSO, los Centros de Educación Infantil realizan una labor educativa y asistencial. Los profesionales de esta etapa desarrollan un trabajo fundamental para el desarrollo de las habilidades cognitivas básicas de los niños. Además, reivindicamos:

- **Mejoras salariales, laborales** y de seguridad y salud para todo el colectivo.
- **El mantenimiento del empleo** y más en estos momentos de pandemia, para un sector mayoritariamente femenino, que está viendo cómo su futuro laboral se encuentra en grave peligro.
- Revalorizar y prestigiar el **extraordinario trabajo** que llevan a cabo los profesionales de las Escuelas y Centros de Educación Infantil.
- Las Administraciones Públicas, por responsabilidad social, deben habilitar diferentes **vías de financiación necesarias** que hagan efectivo el derecho universal a la escolarización en el ciclo 0 a 3 años para todas las familias.

Por eso, **FEUSO exige la gratuidad universal del ciclo 0 a 3 años** en todos los centros. Es el elemento clave para asegurar la viabilidad y el futuro del sector.